



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 06 de Mayo de 2010.

No. 01

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
ORDEN DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2010.	Pág. 05
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2010.	Pág. 06
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 09
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.	Pág. 10

COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS. Pág. 11

COMUNICADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO. Pág. 18

COMUNICADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN ASUNTO. Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A ANALIZAR EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA A CAMBIAR POR EL NOMBRE DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR A LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA DE LAS DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON EL FIN DE DIFUNDIR SU OBRA Y HACER MEMORIA DE SU LABOR DE ESCRITOR, CON EL RECURSO DE CONVERTIRLA EN UN CORREDOR CULTURAL QUE, MEDIANTE PLACAS ALUSIVAS, MENCIONE UNA SEMBLANZA DEL ESCRITOR, PASAJES, CITAS Y REFERENCIAS DE SUS DIVERSOS TRABAJOS E INVESTIGACIONES EN ESA ARTERIA DE LA CIUDAD PARA QUE LOS MILES DE TRANSEUNTES DE ESA IMPORTANTE ARTERIA CAPITALINA SE ENTEREN O RECUERDEN EXTRACTOS Y OBRAS DEL ESCRITOR RECIEN FALLECIDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UNA EDICIÓN ANTOLÓGICA DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL FIN DE OTORGARSE LAS SOLIDARIAMENTE A JÓVENES CAPITALINOS Y DAR A CONOCER A LAS NUEVAS GENERACIONES EL PENSAMIENTO, LA INVESTIGACIÓN Y NARRATIVA DE ESTE MEXICANO COMPROMETIDO CON EL PUEBLO MEXICANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPULSAR Y DEFINIR LA BASIFICACIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CONDICIÓN DE EVENTUALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A FIN DE INCORPORARLOS AL RÉGIMEN DE DERECHOS LABORALES QUE TODO TRABAJADOR DEBE POSEER, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIARESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRIBE EL ACUERDO DE RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE HONORARIOS QUE LOS MISMOS DIPUTADOS O ESTA

INSTITUCIÓN CONTRATAN, Y QUE, EN LO SUCESIVO, TIENEN EL MISMO DERECHO DE RECIBIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN QUE ESTA ASAMBLEA DESARROLLA PARA LOS TRABAJADORES LLAMADOS DE BASE O DE CONFIANZA, A FIN DE QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS DE UNA FORMA ÓPTIMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL INTENSIFIQUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CANCER CERVICOUTERINO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORAR UN INFORME ESPECIAL SOBRE LAS DISTINTAS AFETACIONES A LOS CIUDADANOS QUE HABITAN A LO LARGO DEL PERIMETRO DE LA OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A BRINDAR APOYO A LOS USUARIOS AFECTADOS POR LA RECLASIFICACIÓN DE LAS MANZANAS PARA EL COBRO DE LAS TARIFAS DE AGUA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS, JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO Y CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA; AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZUA; AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONTADOR PÚBLICO SALVADOR VEGA CASILLA, AL CONTRALOR DEL

DISTRITO FEDERAL, CONTADOR PÚBLICO RICARDO GARCÍA SAENZ, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN ACCIONES PARA COMBATIR LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS PIRATAS, DE CONTRABANDO Y PROCEDENCIA NO ACREDITABLE, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FEDERICO MANZO SARQUIS Y MAURICIO TABE ECHARTEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 31

PRONUNCIAMIENTO SOBRE UN CRIMEN POLÍTICO EN GUERRERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 34

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Buenos días compañeros y compañeras. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Hay algún suplente presente?

Adolfo Uriel González Monzón.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 6 de mayo de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Orden del Día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita la rectificación de turno de diversos asuntos.

7.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, mediante el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.

8.- Uno de la Comisión de Protección Civil, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

9.- Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

10.- Uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

11.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

12.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la Sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre del escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa de la Delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas, mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la Ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, con el fin de otorgárselas solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo mexicano, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en la condición de Subcontratación por Empresa Terciaria de los Institutos de Educación Media superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscribe el Acuerdo de respetar los derechos de los trabajadores de Honorarios que los mismos Diputados o esta institución contratan, que en lo sucesivo tiene el mismo derecho a recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajadores llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus trabajos de forma óptima,

que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

16.- Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal intensifique los Programas de Prevención de Cáncer Cervicouterino, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con Punto de Acuerdo sobre la Transparencia en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con Punto de Acuerdo por la que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborar un informe relacionado con las Quejas sobre las distintas violaciones a los Derechos Humanos, derivadas de la Construcción de la Línea 12 del Metro, que realiza el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por la Reclasificación de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento a nombre propio y de la Diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Senado de la República, al Titular de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa, al Secretario de la Función Pública, C.P. Salvador Vega Casilla, al contralor del Distrito Federal, C.P. Ricardo García Sáinz, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, implementar los dispositivos de seguridad aprobados por el pleno de esta Soberanía recientemente en los establecimientos de impacto zonal, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

23.- Pronunciamiento sobre un Crimen Político en Guerrero, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 23 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 30 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las tres horas con quince minutos del día jueves 30 de abril del año dos mil diez, con una asistencia de 12 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; se instruyó a la Secretaria dar lectura al Orden del Día.

Acto continuo, la Presidencia ordenó a la Secretaria dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de los integrantes de la Diputación Permanente y de la Mesa Directiva que coordina los trabajos correspondientes al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Enseguida, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie y declaró legalmente instalada la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. Asimismo, instruyó comunicarlo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Siendo las tres horas con veinticinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día jueves 6 de mayo de dos mil diez a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión y 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

México, D. F. a 3 de mayo de 2010
Oficio No. DLLG/CTG/056/10

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a Usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que la Comisión de Transparencia de la Gestión, realice el análisis de la Iniciativa con Proyecto por el que se reforman, derogan y adicionan, diversos Artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y se reforma el Artículo 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Presentado por el Diputado Mauricio Tabé Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La anterior, toda vez que la Iniciativa referida, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Tabé Echartea

— O —

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 4 de mayo del 2010.
ALDF/VL/CAPJ/120/2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las siguientes propuestas:

1.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversos Artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado el 18 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/O52/2010, o la Comisión de Administración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

2.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el párrafo séptimo del Artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles y adiciona un párrafo sexto al Artículo 2554 del Código Civil, que presentó la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, turnada el 18 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/062/2010 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

3.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Indemnización a los No Culpables del Distrito Federal, que presentó el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada el 18 de marzo del 2010, mediante Oficio número MDSPPA/CSP/067/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

4.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada el 25 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/273/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

5.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada el 25 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/276/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

6.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada el 25 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSPI/78/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

7.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido*

Acción Nacional, turnada el 25 de marzo del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/280/2010, a los Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

8.- *Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al Artículo 16 del Código Civil del Distrito Federal y se crea el Artículo 33 bis del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, que presentó la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado el 6 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/422/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

9.- *Iniciativa de reforma que adiciona la fracción VIII al Artículo 447 del Código Civil para el Distrito Federal, pero establecer una nueva causal de suspensión de la patria potestad, que presento el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado el 6 de abril del 2010, mediante oficio número MOSPPA/CSP/423/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis: y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

10.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 267, en su fracción VI, del Código Civil para el Distrito Federal, que presentó el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional turnada el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/446/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis: y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

11.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversos Artículos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/457/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

12.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan diversos Artículos del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/458/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

13.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 200 y 201, y se derogan los Artículos 131, 132 y ultimo párrafo del 201 bis del Código Penal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/466/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

14.- *Iniciativa de reforma, con Proyecto de Decreto, por el que se modifica el primer párrafo del Artículo 173 del Código Penal para el Distrito Federal, y se le adicionan los párrafos tercero y cuarto al mismo precepto, que presentó el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnada el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/474/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

15.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y diversas Leyes del Distrito Federal, que presentó el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 8 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/486/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

16.- *Iniciativa de reforma con Proyecto de Decreto, por el que se crea un Capítulo III en el Título Décimo Segundo del Código Penal para el Distrito Federal, con la finalidad de tipificar el delito de usurpación de identidad o personalidad, que presentó el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, turnado el 15 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/744/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

17.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por lo que se reforman y adicionan los Artículos 220 párrafo primero fracción I; 227 fracciones II y III; 230 fracciones II y III, y 239 fracciones II y III del Código Penal para el Distrito Federal, que presento el Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, turnada el 15 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/755/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.*

18.- *Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 3046 del Código Civil para el Distrito Federal 122 y se adiciona un Capítulo IV Ter al Título Séptimo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 20 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/949/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa .*

19.- *Iniciativa de Decreto que modifica el Artículo Segundo Transitorio del diverso por el que se reformo el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presentó el Diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado el 22 de abril del 2010, mediante oficio número*

MDSPPA/CSP/1092/2010, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a las siguientes Iniciativas: con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal; con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Distrito Federal, y con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, presentadas ante la Asamblea el pasado 25 de marzo del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, en relación a que dichas Iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afecten la materia de la que conoce, la Comisión en cita, con fundamento en los Artículos 50 fracción IV, V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia exclusivamente.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ALDF, 29 de Abril de 2010

*JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE*

Por este conducto y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa,

solicito la rectificación del turno de las siguientes Iniciativas que fueron turnadas a la Comisión: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos presentada por la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, interpretado en contrario sensu, en virtud de que después de una revisión minuciosa y exhaustiva de las mismas se concluye que la Comisión a mi cargo no es competente para conocer tales Iniciativas, ya que las mismas no contemplan una ampliación a los derechos humanos, solo son cuestiones relativas a modificaciones legales de manera estricta.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la Propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa al Programa de Parquímetros que opera en la Ciudad, el cobro de las tarifas, así como los resultados de las revisiones hechas a las Empresas SERVIMET SA de CV, presentadas antes la Asamblea el pasado 20 de abril de 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, en relación a que dichas Iniciativas no contienen disposiciones que se refieren y afecten la materia de las que conoce la Comisión en cita, con fundamento en los Artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

*México, D. F. a 03 de mayo de 2010,
Oficio N° CUABSP/IBC/15/10*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 36 fracción VI y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informar a usted que con fecha 20 de abril de 2010 y mediante oficio número MDSPPA/CSP/1001/2010, fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por medio del cual se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa al programa de parquímetros que opera en la Ciudad, el cobro de tarifas, así como de los resultados de las revisiones hechas a la empresa Servimel, S.A. de C.V., que remitió el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; por lo anterior y en virtud de que los puntos resolutivos del punto de acuerdo en mención atiende a la competencia de otras Comisiones de esta Honorable Asamblea Legislativa, me permito solicitarle, de no existir inconveniente, se autorice la rectificación del turno dado previamente, y se proceda a su descargo a esta Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Israel Betanzos Cortes
Presidente*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, presentada por la Diputada Maricela Contreras Julián el 18 de marzo de 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Protección Civil y en virtud a que dicha Iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afecten la materia de las que conoce la Comisión de referencia, en razón de su competencia y denominación y a lo establecido en la normatividad vigente que regula los trabajos legislativos de este Órgano Colegiado en lo que respecta a turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones un asunto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracción IV, 58 fracción XVI, 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no se autoriza la ampliación de turno.

Tome nota la Secretaría.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

*México, D. F. a 20 de abril de 2010
Oficio N° CPC/GOHL/08/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fecha 18 de marzo del presente año, la Diputada Maricela Contreras Julián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, misma que fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia de la Comisión de Protección Civil, considera que la naturaleza de la Iniciativa, al proponer la creación del Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para el Distrito Federal, conlleva necesariamente al estudio de fondo de la presencia y efectos causados por los fenómenos de carácter sanitario contemplados como uno de los agentes perturbadores que pueden poner en riesgo la vida de los habitantes del Distrito Federal y en consecuencia, activen e funcionamiento del Sistema de Protección Civil de la Capital, en términos de lo establecido por la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.

En la inteligencia que según lo establecido en el Artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las competencias de las Comisiones Ordinarias es la que deriva de su denominación, se considera que la Comisión de Protección Civil es competente para dictaminar las Iniciativas que coadyuven a eficientar las herramientas del Sistema de Protección Civil de esta Ciudad, como lo es un Fondo de Prevención y Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y Sanitarias para el Distrito Federal, independientemente de la legislación que se pretenda reformar.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 63 y 64 de la Ley Orgánica; 29, del Reglamento para el Gobierno Interior; y, 8 Y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita atentamente, la rectificación del turno sobre la Iniciativa de Decreto antes citada, para que sea turnado a las Comisiones Unidas

de Presupuesto y Cuenta Pública, de Protección Civil y de Salud y Asistencia Social para el análisis y dictamen correspondiente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes. Tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 26 de abril de 2010
SG/CED/0656/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención a los oficios MDPPPA/CSP/0490/2010 y MDPPPA/CSP/1830/2009 enviados al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DT/DGJG/DG/SSEPC/0952/2010, suscrito por el C. Juan Carlos Pérez Ortega, Subdirector de Servicios de Emergencias y Protección Civil en la Delegación Tlalpan, por el que remite información solicitada en los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 27 de enero del presente, en materia de protección civil, y el 17 de diciembre próximo pasado, relativo al listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 26 de abril de 2010
SG/CED/0657/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance al oficio SCMEG/CGPS/0163/2010 de fecha 29 de enero del presente, me permito remitir copia del oficio DGRNyAP/132/04/2010, suscrito por el C. J. David Rodríguez Lara, Director General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, en la Delegación Cuajimalpa, por el que informa sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al punta de acuerdo aprobada por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 24 de noviembre próximo pasado, sobre la detección de venta de árboles navideños naturales de procedencia ilegal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D. F. 26 de abril de 2010
SG/CED/0658/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/252/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número SO/135/10, suscrito por el C. Arturo Ramírez Silva, Subdirector de Obras en la Delegación Venustiano Carranza, por el que informa sobre las acciones realizadas por la Unidad Departamental de Operación Hidráulica dependiente de esa Subdirección, para dar cumplimiento al punta de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 25 de marzo del presente, relativo a la implementación de un plan emergente que intensifique y mejore las labores de desazolve en las avenidas, ejes y calles de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F., 26 de abril de 2010
SG/CED/0659/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/1812/2009 enviado
al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno
del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio
número DGDS/DPSE/SUPS/139/10, suscrito por la C.
Karla Ivonne Llaguno Rivera, Subdirectora de Programa,
Sociales en la Delegación Venustiano Carranza, por el
que remite Informe Anual del Consejo para la Asistencia
y Prevención de la Violencia Familiar, del período 01 de
enero al 31 de diciembre de 2009, y responde al punto de
acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, el 17 de diciembre próximo pasado,
sobre las acciones realizadas por los Consejos para la
Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F. 29 de abril de 2010
SG/CED/0684/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDPPPA/CSP/0230/2010 enviado
al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno
del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio
número DGDS/400/2010, suscrito por el Lic. Juan Sebastián
Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social
en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que
informa sobre las acciones realizadas y a realizar en esa
demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo
aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de
la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión
celebrada el día 20 de enero del presente, sobre la difusión
de la campaña de educación nutricional “Aprender a comer
es más sano y económico”.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F. 29 de abril de 2010
SG/CED/0685/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/307/2010 dirigido al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio
número DGDS/635/2010, suscrito por el Lic. Juan Sebastián
Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en
la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa
sobre las acciones implementadas y a implementar en
esa demarcación, para dar cumplimiento al punto de
acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 25 de
marzo del presente, relativo a la realización de campañas
de esterilización a las pequeñas especies de mascotas
domésticas o callejeras.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F. 29 de abril de 2010
SG/CED/0686/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance al oficio SCMEG/CGPS/0057/2010 de fecha 14 de enero del presente, y en atención al oficio MDPPPA/CSP/1802/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio sin número, de fecha 14 de abril, suscrito por el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que comunica las acciones realizadas en esa demarcación, para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 17 de diciembre próximo pasado, sobre las acciones realizadas por los Consejos para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F. 29 de abril de 2010
SG/CED/0688/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0167/2010 y en atención al oficio MDPPPA/CSP/0078/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/404/2010, suscrito por el Lic. Juan Sebastián Esquivel Senties, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa sobre las acciones realizadas en esa demarcación para dar

cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de enero del presente, en materia de desarrollo de infraestructura necesaria para garantizar el derecho de accesibilidad universal a espacios y entornos públicos del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F. 29 de abril de 2010.
SG/CED/0689/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0414/2010 y en atención al oficio MDPPPA/CSP/1294/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número

DGGD/054/2010, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa la creación de la Dirección de Vinculación Empresarial y de Fomento Cooperativo, misma que entró en vigor el 1 de marzo del presente.

La anterior en referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Además del oficio en comento, sírvase encontrar anexo copia de los oficios CG/118/2010 y CG/153/2010, suscritos por el Lic. Ricardo García Salnz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, así como de la Estructura Orgánica Dictaminada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 29 de abril de 2010.
SG/CED/0690/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1304/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDD/146/10; suscrito por el Lic. Marco Polo Carballo Calva, Director General de Desarrollo Delegacional en Venustiano Carranza, por el que informa que a partir de la reestructuración de la estructura orgánica de ese Órgano Político Administrativo, que entra en vigor el 1 de octubre próximo pasado, se creó la Dirección de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción del Empleo: así como la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Cooperativo, Pequeñas y Medianas Empresas.

Lo anterior en referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 29 de abril de 2010
SG/CED/0691/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0572/2010 y en atención al oficio MDSPPA/CSP/116/2010 enviada al Lic. José Ángel

Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia oficio número DGJG/SPCySE/266/10, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que manifiesta que tienen conocimiento del Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal, y da cumplimiento al tercer resolutivo del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo del presente, relativo al Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

No omito mencionar que el Programa Delegacional de Protección Civil de esa demarcación, a que se hace alusión en el escrito, fue remitido a la Asamblea Legislativa a través de mi similar SG/CED/0346/2010, de fecha 29 de marzo de 2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 29 de abril de 2010
SG/CED/0692/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1624/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SPCySE/0269/2010, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa sobre las acciones realizadas en esa demarcación, para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 8 de diciembre próximo pasado, sobre la incorporación de mujeres en espacios de toma de decisiones en materia de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F. 30 de abril de 2010
SG/CED/0696/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/714/2010 dirigido al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio
número DGODU/1140/10, suscrito por el Ing. David Efrén
Figueroa Serrano, Director General de Obras y Desarrollo
Urbano en la Delegación Xochimilco, por el que remite
informe por escrito, solicitado en el punto de acuerdo de
acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo
a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito,
en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el
mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación
territorial.*

*Sírvase encontrar oficio y tres anexos con la información
en comento.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F. 30 de abril de 2010
SG/CED/0697/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/724/2010 dirigido al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio
número BD10 1.2.2.2.1/218/2010, suscrito por el Lic. David*

*Isalt Romero Zavala, Director de Recursos Humanos y
Financieros en la Delegación Magdalena Contreras, por el
que remite Informe del presupuesto ejercido en los mercados
públicos durante el primer trimestre del presente año, en
esa demarcación.*

*Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por
el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el
15 de abril del presente año, sobre esa materia.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

*México, D. F. 30 de abril de 2010
SG/CED/0699/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

*En atención al oficio MDSPPA/CSP/704/2010 dirigido al
Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del
Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio
número DOP/410/2010, suscrito por el Ing. Luis Julián
Castro García, Director de Obras Publicas en la Delegación
Cuauhtemoc, por el que remite Informe por escrito,
solicitado en el punto de acuerdo de acuerdo aprobado por
el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
el 15 de abril del presente año, relativa a la entrega de un
informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15
días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de
mercados públicos en cada demarcación territorial,*

*Anexo sírvase encontrar información en comento así
como copia del Programa Anual de Obra Pública para el
Ejercicio Fiscal 2009 y el de Ejercicio Fiscal 2010, de la
Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de marzo
de 2009 y 4 de marzo del presentes, respectivamente,*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0704/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/709/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DMH/DGOPDU/0964/2010, suscrito por el C. Gerardo Luis Jácome Frías, Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en la Delegación Miguel Hidalgo, por el que remite información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, relativo a la entrega de un informe pormenorizado y por escrito, en un término de 15 días, sobre recursos asignados para el mantenimiento de mercados públicos en cada demarcación territorial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0705/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1199/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGGD/066/2010, suscrita por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa que se ha incluido en la página de internet, en el apartado de transparencia, de ese Órgano Político Administrativo, la información relativa al rubro de mercados.

La anterior en referencia al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 19 de noviembre próximo pasado, sobre la publicación de información de mercados en la página de internet.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0706/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/795/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número CPC/1399/2010, suscrito por el C. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Coordinador de Protección Civil en la Delegación Iztapalapa, por el que envía el “Programa de Temporada de Calor 2010”, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Anexo sírvase encontrar oficio y programas en comentario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0707/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/672/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permita remitir copia del oficio número DGJG/SVR/0258/10, suscrita por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones realizadas en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 03 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con relación a los horarios de venta de alcohol.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0708/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/938/2009 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SVR/0259/10, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa sobre las acciones que realizan en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 12 de noviembre próximo pasado, respecto a las visitas de verificación en establecimientos mercantiles a efecto de evitar prácticas como la prostitución, lenocinio, trata de personas o explotación sexual infantil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0709/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0815/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/SVR/0260/10, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por el que informa los motivos por los que no ha sido posible dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 10 de marzo, sobre la coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para realizar visitas de verificación a los estacionamientos públicos y a los estacionamientos de los establecimientos mercantiles.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ O _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0710/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0447/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGJG/DJ/SCCAL/267/10, suscrito por el Lic. Camilo Campos López, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuajimalpa, por el que informa

sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo al cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en su contra por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0711/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0792/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número JSP-091-2010, suscrito por el Lic. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 10 de marzo del presente, relativo a la construcción de un puente peatonal en Prolongación Paseo de la Reforma, antes Carretera Federal México -Toluca, a la altura del kilómetro 20.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 03 de mayo de 2010
SG/CED/0712/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0872/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DGA/0518/2010, suscrito por el Lic. Ismael X. Alcalá Ortega, Director General de Administración en la Delegación Cuajimalpa, por el que responde al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 10 de noviembre próximo pasado, sobre la incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D.F. 27 de abril de 2010
Oficio: P/67/2010

DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Me permito acusar recibo del oficio MDSPPA/CSP/290/2010, de 25 de marzo del año en curso, con el que se adjunta el “PUNTO DE ACUERDO”, turnado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 25 de marzo de 2010 y que en lo conducente señala:

“ÚNICOS.- Se exhorta a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a transparentar la designación del Contralor Interno de este Órgano Jurisdiccional”

Así mismo, hago de su conocimiento que en Sesión plenaria de la Sala Superior de fecha 7 de abril último, se dio a conocer a sus integrantes el Punto de Acuerdo de referencia.

Ahora bien, y de conformidad con los Considerandos del Punto de Acuerdo con el Artículo 2º Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, la instalación de la Junta de Gobierno y la Contraloría Interna: será a partir del mes de enero del año 2010, al ser considerada su infraestructura en su presupuesto de Egresos del Tribunal para dicho año.

Es necesario precisar que el presupuesto que fue solicitado para dichos fines no fue autorizado por esa representación, por lo que una vez que se cuente con los recursos para la infraestructura de la Contraloría Interna se estará en condiciones de llevar a cabo su instalación y en cuanto a su integración, tenga usted la seguridad de que se hará de la forma más transparente para garantizar el principio democrático de publicidad de los actos, a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral; para optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas,

Sin otro particular, me es muy grato reiterar a usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Lic. José Raúl Armida Reyes

Magistrado Presidente del Tribunal y de su Sala Superior

O

**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL**

*México D. F. 28 de abril de 2010
IEDF/CG/256/2010*

*DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Estimado Señor Diputado Presidente:

Por este conducto doy seguimiento a mi similar IEDF/CG/208/2010, de fecha 25 de marzo de 2010, por medio del cual di atenta respuesta al oficio identificado con la clave alfanumérica MDSPPA/CSP/226/2010, recibido en esta Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fecha del 24 de marzo 2010, relativo al Punto Primero de Acuerdo adoptado por el Pleno de esa Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio, celebrado el 23 de marzo del año en curso, que al efecto mencionaba:

“PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina requerir al Contralor General del Instituto Electoral del Distrito Federal, Licenciado Miguel Ángel Mesa Carrillo, informe por escrito sobre su desempeño y resultados de su gestión como titular del órgano de control interno de dicho ente autónomo, desde que fue designado por esta Soberanía el 29 de abril de 2008.”

En este contexto, remito a usted el presente, que contiene anexo y como parte integral del mismo, el documento que hemos denominado:

Informe de Actividades de la Contraloría General del IEDF, respecto de los Ejercicios Fiscales

-Mayo / Diciembre 2008

-Enero / Diciembre 2009

-Primer Trimestre 2010

En este documento, se da cuenta de manera puntual del desempeño y resultados de la Gestión de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, realizada durante los periodos antes citados.

No omito señalar a usted, que con esta fecha, 28 de abril 2010, en Sesión Extraordinaria, el mismo documento, conteniendo el informe mencionado, que fue presentado a la consideración del Honorable Consejo General del IEDF, y este Máximo Órgano de Dirección, determinó procedente otorgar un lapso mayor a los miembros del Honorable Consejo General para analizar la Información contenida en los apartados del Informe, dejando por tanto, para una próxima Sesión su formal presentación y, en su caso, validación respectiva.

Por lo expresado, encontrara usted que en el cuerpo de este documento, se señala en fondo de agua la siguiente leyenda:

“Informe en proceso de análisis H. Consejo General del IEDF”

Sesión Extraordinaria 28.04.2010”

Espero que con esta información se desahogue el requerimiento citado en el Punto de Acuerdo que motiva esta respuesta, y para mayor abundamiento adjunto en el Anexo (1), los antecedentes del caso para mayor claridad a nuestro antecedente.

Como siempre, reiteramos a usted, la mejor disposición de esta Contraloría General, para atender cualquier requerimiento de información con la que nos distinga esa Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Miguel Ángel Meza Carrillo
Contralor General*

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la Sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre de escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa, de la Delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que mediante placas alusivas mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la Ciudad, para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren y recuerde extractos y obras del escritor recién fallecido, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A ANALIZAR EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA A CAMBIAR POR EL NOMBRE DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR A LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA DE LAS DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON EL FIN DE DIFUNDIR SU OBRA Y HACER MEMORIA DE SU LABOR DE ESCRITOR, CON EL RECURSO DE CONVERTIRLA EN UN CORREDOR CULTURAL QUE, MEDIANTE PLACAS ALUSIVAS, MENCIONE UNA SEMBLANZA DEL ESCRITOR, PASAJES, CITAS Y REFERENCIAS DE SUS DIVERSOS TRABAJOS E INVESTIGACIONES EN ESA ARTERIA DE LA CIUDAD PARA QUE LOS MILES DE TRANSEÚNTES DE ESA IMPORTANTE ARTERIA CAPITALINA SE ENTEREN O RECUERDEN EXTRACTOS Y OBRAS DEL ESCRITOR RECIÉN FALLECIDO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a analizar en la Sesión que corresponda de la Comisión de Nomenclatura a cambiar por el nombre del escritor Carlos Montemayor a la Avenida Ermita Iztapalapa de las Delegación Iztapalapa, con el fin de difundir su obra y hacer memoria de su labor de escritor, con el recurso de convertirla en un corredor cultural que, mediante placas alusivas, mencione una semblanza del escritor, pasajes, citas y referencias de sus diversos trabajos e investigaciones en esa arteria de la ciudad para que los miles de transeúntes de esa importante arteria capitalina se enteren o recuerden extractos y obras del escritor recién fallecido, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- La obra, el nombre y el conocimiento sobre el escritor Carlos Montemayor debe ser materia de trabajo difusor de las instituciones y entidades democráticas. Recrear su pensamiento crítico, sus investigaciones y sus ficciones es una empresa cultural que hay que afrontar y construir para

bien de la cultura y del pensamiento democrático. El mejor homenaje a Carlos Montemayor es crear plataformas vivas de difusión de su obra.

2.- La nomenclatura de las calles de esta Ciudad Capital se va haciendo con los nombres y las obras de quienes desean construir un país libre de la desigualdad, de la injusticia y de la discriminación; así como de las obras culturales y acciones históricas que deben de estar presente en las presentes y futuras generaciones.

3.- EL nombre del escritor Carlos Montemayor debe estar presente en la vida espiritual de la Ciudad, no sólo para rendirle un homenaje a sus esfuerzos y pretensiones, sino para cultivar su memoria mediante mensajes difusores de sus ideas.

4.- Es absolutamente viable que al nombrar una calle con el nombre, la obra o la contribución histórica se instrumenten herramientas de difusión didácticas para que las personas que transitan por esas avenidas o accesos vehiculares y peatonales, se enteren de los motivos de nombrarlas de esa manera, lo que contribuye a que las calles mismas tengan acentos de difusión cultural e incitación a la lectura.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A ANALIZAR, EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDA DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, A CAMBIAR POR EL NOMBRE DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR A LA AVENIDA ERMITA IZTAPALAPA DE LAS DELEGACIÓN IZTAPALAPA, CON EL FIN DE DIFUNDIR SU OBRA Y HACER MEMORIA DE SU LABOR DE ESCRITOR, CON EL RECURSO DE CONVERTIRLA EN UN CORREDOR CULTURAL QUE, MEDIANTE PLACAS ALUSIVAS, MENCIONE UNA SEMBLANZA DEL ESCRITOR, PASAJES, CITAS Y REFERENCIAS DE SUS DIVERSOS TRABAJOS E INVESTIGACIONES EN ESA ARTERIA DE LA CIUDAD PARA QUE LOS MILES DE TRANSEÚNTES DE ESA IMPORTANTE ARTERIA CAPITALINA SE ENTEREN O RECUERDEN EXTRACTOS Y OBRAS DEL ESCRITOR RECIÉN FALLECIDO.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Cultura.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una edición antológica del escritos Carlos Montemayor, a través del Comité de Asuntos Editoriales de este órgano legislativo, con el fin de otorgársela solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido por el pueblo de México, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR UNA EDICIÓN ANTOLÓGICA DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL FIN DE OTORGÁRSELAS SOLIDARIAMENTE A JÓVENES CAPITALINOS Y DAR A CONOCER A LAS NUEVAS GENERACIONES EL PENSAMIENTO, LA INVESTIGACIÓN Y NARRATIVA DE ESTE MEXICANO COMPROMETIDO CON EL PUEBLO MEXICANO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados, José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 28 párrafo cuarto y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir una edición antológica del escritor Carlos Montemayor, a través del Comité de Asuntos Editoriales de este Órgano Legislativo, con el fin de otorgárselas solidariamente a jóvenes capitalinos y dar a conocer a las nuevas generaciones el pensamiento, la investigación y narrativa de este mexicano comprometido con el pueblo mexicano, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

La obra del escritor Carlos Montemayor posee una calidad trascendental para entender la vastedad del pueblo mexicano. EL punto de vista de excepcional profundidad y altura que adquirieron sus escritos describen a detalle y

sobriedad la experiencia de comunidades arrasadas por la miseria y extraordinariamente ricas en cultura milenaria. Los textos del escritor son ahora un material imprescindible para dar luz y razón de aspectos relegados y discriminados de los mexicanos víctimas de la voracidad, de la ausencia de razón y espíritu de los intereses de las leyes del mercado.

Las nuevas generaciones de jóvenes mexicanos tienen, día a día menos oportunidades de tener acceso a libros valiosos, sobre todo a aquellos que develan y construyen su propia identidad y su propia diferencia. La mayoría de las y los jóvenes mexicanos, expuestos a una cerrada experiencia de vida cultural, no tienen acceso a libros dado el alcance del nivel de carestía actual.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal posee un Comité Editorial en donde es susceptible, por sus facultades y disposición de difusión cultural, a emitir ediciones gratuitas para influir positivamente en experiencias culturales profundas que solo la lectura puede desarrollar en los capitalinos.

La influencia de los libros de Carlos Montemayor tiene que abrirse de manera solidaria -valor que fomentó especialmente el escritor- hacia los sustratos sociales que el mismo estudió e interpretó por lo que es una oportunidad. Es una oportunidad cultural puntual de una institución como la Asamblea Legislativa hacer un esfuerzo por contribuir al fomento a la lectura con especie de alta calidad como es una edición antológica, preparada por especialistas, de la obra de este autor recién desaparecido.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA A EMITIR UNA EDICIÓN ANTOLÓGICA DEL ESCRITOR CARLOS MONTEMAYOR, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, CON EL FIN DE OTORGÁRSELAS SOLIDARIAMENTE A JÓVENES CAPITALINOS Y DAR A CONOCER A LAS NUEVAS GENERACIONES EL PENSAMIENTO, LA INVESTIGACIÓN Y NARRATIVA DE ESTE MEXICANO COMPROMETIDO CON EL PUEBLO MEXICANO.

En La memoria de Carlos Montemayor y del compañero Reynaldo Hernández García, dirigente del PT en Guerrero, NO PEDIMOS UN MINUTO DE SILENCIO, SI NO TODA LA VIDA DE LUCHA. Carlos y Reynaldo eran pueblo, hicieron pueblo y estuvieron siempre... con el pueblo.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los Diputados si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en la condición de subcontratación por empresas terciarias de los Institutos de Educación Media Superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPULSAR Y

DEFINIR LA BASIFICACIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CONDICIÓN DE EVENTUALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A FIN DE INCORPORARLOS AL RÉGIMEN DE DERECHOS LABORALES QUE TODO TRABAJADOR DEBE POSEER.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a impulsar y definir la basificación inmediata de los trabajadores que se encuentran en la condición de eventuales de los Institutos de Educación Media Superior a fin de incorporarlos al régimen de derechos laborales que todo trabajador debe poseer; hace, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. -Esta V Legislatura concibe que la cultura democrática va mucho mas allá que los argumentos discursivos y la construcción de una imagen mediática basados en ella, que el gobierno del Distrito Federal se esfuerza por emitir cotidianamente; mas allá que la ejecución de programas de justicia social que han disminuido algunos de los innumerables daños que propina el modelo económico mexicano y sus crisis contra de los que ocupan el lado mayoritario de la brecha de la desigualdad social que son, a su vez, los millones de trabajadores. El carácter democrático, antes de ser una apariencia debe generarse desde la esencia del mismo aparato de gobierno; es decir debe configurarse íntimamente desde la constitución y desde la relación que establece con los trabajadores de los aparatos de administración, de mantenimiento de su propio gobierno y ser un asunto continuo de alta prioridad, sobre todo con aquellos trabajadores que no tienen una seguridad o condición laboral acorde con el resto de los trabajadores que cuentan con una base y que a pesar de años de trabajo se encuentran en una condición laboral de incertidumbre y de desigualdad.

2. - A esta representación han llegado demandas de trabajadores eventuales del Instituto de Educación Media Superior que manifiestan la desesperación de su inseguridad laboral.

3.- *Los trabajadores del Instituto de Educación Media Superior han hecho llegar su preocupación en el mismo sentido que reclaman sus incorporaciones permanentes a los centros de estudio capitalinos y puedan afrontar las condiciones económicas con un mayor margen de certidumbre laboral.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

UNO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A IMPULSAR Y DEFINIR LA BASIFICACIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CONDICIÓN DE EVENTUALES, DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A FIN DE INCORPORARLOS AL RÉGIMEN DE DERECHOS LABORALES QUE TODO TRABAJADOR DEBE POSEER.

DOS.- PUBLÍQUESE EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Es todo. Gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Administración Pública.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscribe el acuerdo de respetar los derechos de los trabajadores de honorarios que los mismos Diputados o esta Institución contratan, que en lo sucesivo tienen el mismo derecho a recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajadores llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus

trabajos de forma óptima, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUALESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRIBE EL ACUERDO DE RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE HONORARIOS QUE LOS MISMOS DIPUTADOS O ESTA INSTITUCIÓN CONTRATAN, Y QUE, EN LO SUCESIVO, TIENEN EL MISMO DERECHO DE RECIBIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN QUE ESTA ASAMBLEA DESARROLLA PARA LOS TRABAJADORES LLAMADOS DE BASE O DE CONFIANZA, A FIN DE QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS DE UNA FORMA ÓPTIMA.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscribe el acuerdo de respetar los derechos de los trabajadores de honorarios que los mismos Diputados o esta Institución contratan, y que, en lo sucesivo, tienen el mismo derecho de recibir los cursos de capacitación o actualización que esta Asamblea desarrolla para los trabajadores llamados de base o de confianza, a fin de que puedan desempeñar sus trabajos de una forma óptima, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *A esta representación se le ha enterado que diversos trabajadores adscritos a este Órgano Legislativo están tomando cursos de actualización para hacer mejor y mas eficientemente sus trabajos, hecho que redunde en beneficio de esta Institución; sin embargo se informa que los trabajadores de honorarios están recibiendo un trato de exclusión y discriminación laboral ya que han sido a su vez informados que los trabajadores de base y de confianza tendrán preferencia a la hora de las reinscripciones y que los de honorarios quedan fuera de esta capacitación a la que esta Asamblea esta obligada en bien de sus productos legislativos. Todo ello fue notificado con base en "ordenes recibidas".*

2.- Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de capacitar a sus trabajadores, especialmente a los de honorarios ya que por su naturaleza de cambios de Legislatura a Legislatura y la adscripción de nuevas generaciones que apoyan a las señoras y señores Diputados en sus desempeños, es necesario que la capacitación no sea una prestación discriminatoria y exclusiva ya que los trabajadores de honorarios tienen los mismos derechos a capacitarse que los llamados de "base" y de "confianza".

3.- Este Órgano Legislativo está empeñado a resarcir a los ciudadanos y a los trabajadores, incluyendo a los que la misma Asamblea emplea, en sus derechos humanos y derechos laborales y no puede dar un ejemplo ignominioso de exclusión a sus trabajadores sólo porque estos son empleados de honorarios, categoría o naturaleza jurídica que no los distingue en nada unos de otros. Todos los trabajadores de esta Asamblea Legislativa hacen un trabajo que es vital y necesario para que la institución funcione y produzca sus trabajos con calidad y eficiencia.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA RESPETAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE HONORARIOS QUE LOS MISMOS DIPUTADOS O ESTA INSTITUCIÓN CONTRATAN, Y QUE, EN LO SUCESIVO, TIENEN EL MISMO DERECHO DE RECIBIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN QUE ESTA ASAMBLEA DESARROLLA PARA LOS TRABAJADORES LLAMADOS DE BASE O DE CONFIANZA, A FIN DE QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SUS TRABAJOS DE UNA FORMA ÓPTIMA.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los Diputados si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los Diputados si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a la Comisión de Gobierno y Comité de Administración de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por la que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, intensifique los Programas de Prevención de Cáncer Cervicouterino, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Gracias. Con su venia, Diputado Presidente.

Solicito, por Artículo 133 de este reglamento, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL INTENSIFIQUE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCER CERVICOUTERINO.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo por lo que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal intensifique los programas de prevención de cáncer cervicouterino, Conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

EL cáncer cervicouterino es una alteración celular que se origina en el cuello del útero. Cuando una mujer se infecta con ciertos derivados del virus del papiloma humano (VPH), y no elimina la infección, pueden desarrollarse células anormales en el revestimiento del cuello.

Por lo general, el sistema inmunológico del organismo evita que el virus afecte de forma grave al sistema reproductor, sin embargo este logra sobrevivir el tiempo suficiente para afectar las células localizadas en la superficie del cervix, si no se descubren y tratan en una etapa temprana, estas células anormales pueden convertirse en células cervicales precancerosas que a su vez se convierten en cáncer. Esto puede tardar varios años, aunque en algunos casos puede suceder en un año.

EL cáncer cervicouterino puede presentarse a cualquier edad en la vida de una mujer, aún comenzando la adolescencia. Alrededor de la mitad de las mujeres diagnosticadas con cáncer cervicouterino tienen entre 35 y 55 años de edad.

En todo el mundo, el cáncer cervicouterino es el segundo cáncer más común en mujeres (después de cáncer de mama). La Organización Mundial de la Salud calcula que actualmente hay más de 2 millones de mujeres en el mundo que tienen cáncer cervicouterino. Cada año se diagnostican 490,000 nuevas casos de cáncer cervicouterino. Eso es más de 1,350 casos nuevas por día.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, cerca de 650 mujeres en todo el mundo morirán diariamente de cáncer cervicouterino.

Según datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), México ocupa el tercer lugar en Latinoamérica con el mayor número de casos detectados al año con el virus del papiloma humano (12 mil 516), y cifras del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), señala que 4,036 mujeres murieron por cáncer cervicouterino en el 2008.

Que de conformidad con el Artículo 2º de la Ley de Salud del Distrito Federal, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la protección a la salud; el Gobierno del Distrito Federal y las dependencias y entidades federales en el ámbito de sus respectivas competencias, tienen la obligación de cumplir este derecho, que el Artículo 5º fracción III de la Ley de Salud para el Distrito Federal, dispone que se consideran servicios básicos de salud, la prevención y al control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles mas frecuentes y de los accidentes.

Que el Artículo 40 de la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que la medicina preventiva es el conjunto de actividades y programas de los sectores público, social y privado con la finalidad de preservar, fomentar y proteger la salud individual y colectiva, impedir la aparición el contagio, la propagación de enfermedades y en su caso controlar su progresión.

Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega rinda un informe sobre la situación que guardan los programas de prevención del cáncer cervicouterino, así como el resultado de los mismos.*

Segundo.- *Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, para que intensifique las campañas y los programas de prevención, y detección oportuna a través de análisis clínicos con un tratamiento eficaz y gratuito de detección, tratamiento y manejo de cáncer; y así mismo informe a esta Soberanía en un término de dos meses de las acciones implementadas y sus resultados.*

Tercero.- *Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal Doctor Armando Ahued Ortega, a que establezcan dentro de sus programas de prevención la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano, a todas aquellas mujeres que sean susceptibles de vacunarse.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 04 de Mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 22 del Orden del Día ha sido trasladado a la próxima Sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo sobre la transparencia en el Distrito Federal, de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA TRANSPARENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE
HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con Punto de Acuerdo sobre la Transparencia en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La transparencia en el ejercicio de la función pública de los gobiernos es un medio obligatorio para dar a conocer a la ciudadanía el destino y uso de los recursos asignados a cada entidad de gobierno.

2.- En nuestra Ciudad la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, es el dispositivo legal que garantiza a los ciudadanos el acceso a la información pública de los Entes Públicos locales que reciben recursos públicos para el ejercicio de sus funciones.

3.- Desde hace tiempo se han dado a conocer a la luz pública diversos casos en que se encuentran involucradas autoridades del Gobierno del Distrito por negar información pública a la ciudadanía, es importante resaltar que la Jefatura de Gobierno no es la excepción, pues se ha negado proporcionar información relativa a los recorridos en bicicleta del Jefe de Gobierno, las fechas, los días y horas en que se llevaron a cabo los mismos.

Lo anterior, es así ya que mediante oficio JGDF/DL/0214/09, de fecha 14 de diciembre de 2009, la Jefatura de Gobierno sostiene que la información sobre los traslados del Jefe de Gobierno, vía terrestre, se consideran información restringida, pues la divulgación de la misma pone en riesgo la vida y seguridad personal del Jefe de Gobierno.

En el oficio mencionado se indica que la investidura del Jefe de Gobierno lo convierte en una persona cuya integridad física corre mayor riesgo durante sus actividades cotidianas.

“Si se divulgara información referente a sus itinerarios, incluyendo la información relativa a los traslados y hora de los recorridos en bicicleta, puede representar una amenaza potencial sobre su persona”.

Asimismo mediante oficio JGDF/DIP/JUDASI/0268/1°, de fecha 5 de febrero de 2010, suscrito por Adolfo Andrade Martínez, Director de Información Pública de la Jefatura de Gobierno, señala que en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Jefatura de Gobierno, el 14 de diciembre de 2008, se confirmó como información reservada la relacionada con los recorridos en bicicleta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Argumentos por demás absurdos, en virtud de que se solicito información respecto a hechos pasados de lugares, días y horas en que estuvo presente el Jefe de Gobierno, mas no así a la agenda o itinerario que este pendiente de llevarse a cabo, en tal virtud no existe fundamento ni motivo alguno que ampare el argumento del Comité de Transparencia de la Jefatura de Gobierno.

CONSIDERANDOS

1.- Que el Artículo 6 fracción III, de nuestra Constitución Política dispone que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos.

2.- Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, dispone que toda información generada, administrada o en posesión de los Entes Públicos se considera un bien de dominio público, accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que establece la ley y la normatividad aplicable.

3.- Que la Jefatura de Gobierno tiene la obligación y sobre todo responsabilidad con la ciudadanía de proporcionar y garantizar el acceso a la información que le sea solicitada en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, garantizar el Acceso a la Información Pública generada durante su administración, con la finalidad de transparentar la función de ese Ente Público.

Recinto Legislativo, mayo 6, 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza y
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

EL C. PRESIDENTE.- Asimismo, esta Presidencia informa que se recibió una Propuesta con Punto de Acuerdo por la que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL,
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
PRESENTE
HONORABLE ASAMBLEA*

La que suscribe, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se realiza un exhorto a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1) Históricamente, la mayoría de las calles de la Ciudad de México han sido nombradas en honor de héroes nacionales y locales, así como en reconocimiento a personas distinguidas socialmente. De esta forma, la ciudadanía destaca el valor y esfuerzo en que han incurrido personajes destacados de nuestro país y Ciudad, para que su trabajo y logros no sean olvidados. Ejemplos claros son la gran cantidad de calles llamadas Francisco I. Madero, Benito Juárez, Ignacio Allende, Ignacio Zaragoza, Miguel Hidalgo, entre otras.

2) EL pasado 18 de septiembre de 2009, Esteban Cervantes Barrera perdió la vida a manos de un agresor, quien previamente había abierto fuego en contra de los usuarios del Sistema Colectivo Metro y de Policías Bancarios. En este acto heroico, Esteban Cervantes Barrera, desarmado y claramente en desventaja contra el agresor, lucha cuerpo a cuerpo con este para evitar que la tragedia se hiciera aun más grande. Decenas de pasajeros fueron espectadores de la forma en la que Esteban Cervantes Barrera arriesgó y posteriormente, perdió su vida para proteger al resto de los usuarios del Transporte Colectivo Metro en la estación Balderas.

3) Debido al heroísmo mostrado, el pasado 28 de abril de 2010, en Sesión Solemne de esta Asamblea Legislativa, se le otorgó a Gerardo Cervantes Grimaldo, hijo de Esteban

Cervantes Barrera, la Medalla al Merito Ciudadano, en representación de su fallecido padre, a través de esta distinción, se hizo público el reconocimiento que le dio la Asamblea Legislativa y la población del Distrito Federal, al valor de Esteban Cervantes Barrera.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que de acuerdo al Artículo 61 R. de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponderá a la Secretaría de Transporte y Vialidad, la elaboración y colocación de la nomenclatura oficial en vía pública tal como avenidas, calles, callejones, cerradas, glorietas, parques y aquellos espacios públicos que la propia dependencia determine en el Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo al Artículo 61 S. de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito federal, la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, asignará, revisará y, en su caso, modificará la denominación contenida en las placas de nomenclatura, con base en lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.*

TERCERO.- *Que el C. Esteban Cervantes Barrera es un héroe de la Ciudad de México, y que se debe reconocer su heroísmo mediante el nombramiento de una calle en su honor. De esta forma, se asegura que pase a la posteridad el acto solidario y desinteresado por el que Esteban Cervantes Barrera perdió la vida por proteger a sus semejantes y este sirva de ejemplo para el resto de la ciudadanía.*

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, SIGNE EL NOMBRE DE ESTEBAN CERVANTES BARRERA A UNA DE LAS CALLES DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 06 de mayo de 2010

ATENTAMENTE

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza y
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez*

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaborar un informe relacionado con las quejas sobre las distintas violaciones a los derechos humanos, derivado de la construcción de la Línea 12 del Metro que realiza el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, ELABORAR UN INFORME ESPECIAL SOBRE LAS DISTINTAS AFECTACIONES A LOS CIUDADANOS QUE HABITAN A LO LARGO DEL PERÍMETRO DE LA OBRA CIVIL DE LA LÍNEA 12 DEL METRO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

EL que suscribe, Federico Manzo Sarquis, Diputado Integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborar un informe especial sobre las distintas afectaciones a los ciudadanos que habitan a lo largo del perímetro de la obra civil de la Línea 12 del Metro, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. A partir del 22 de septiembre de 2008, comenzaron las obras de construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habrá de recorrer 25.1 kilómetros de Tláhuac a Mixcoac; con un número estimado de usuarios de 475 mil por día, según datos del portal electrónico del Órgano Proyecto Metro¹.
2. EL costo total de la obra, fue calculado en \$17, 583 millones de pesos; con una aportación por parte del gobierno federal de \$3,000 millones de pesos, lo que equivale al 17.06%.
3. Esta obra se construirá en dos etapas, la primera que va de Tláhuac a Atlatilco y culminará el 30 de abril de 2011; la segunda, de Atlatilco - Mixcoac, finalizará el 30 de abril de 2012.
4. EL Gobierno del Distrito Federal, informó que del total de la superficie necesaria para llevar a cabo la obra, el 30% corresponde a locales comerciales, otro 30% a casas-habitación y el 40% restante a lotes baldíos. Para el inicio de la obra, se tenía comprado el 70% del terreno requerido para la obra.
5. Para el 12 de abril del presente año, se reportó un avance del 35% de la obra, según datos publicados en el portal electrónico de Proyecto Metro.

6. EL 3 de abril de 2009, autoridades del Gobierno del Distrito Federal ejecutaron un desalojo de los predios ubicados en tierras ejidales de Tláhuac donde los ciudadanos fueron víctimas de varios abusos por parte de la autoridad, tales como detenciones injustificadas, robo al interior de sus propiedades y amenazas.

7. Asimismo, dieciocho personas fueron detenidas, sin que mediara orden emitida por la autoridad que justificara dichas actuaciones, más aun que se trataba de personas que se encontraban en tránsito por el lugar en el que ocurrieron los hechos, y por si fuera poco, durante el tiempo que permanecieron detenidos estuvieron aislados e incomunicados durante varias horas.

8. Por los hechos anteriores se presentó la queja correspondiente ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, asentada en el expediente CDHDF-III-122-TLAH-09-2220.

9. Que ejidatarios de esa demarcación promovieron sendos recursos de protección de garantías en contra de órdenes verbales o por escrito para privar o desalojar de la propiedad de tierras ejidales provenientes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Proyecto Metro y la Delegación Tláhuac. Juicio que se encuentra en trámite en el Segundo Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, siendo que el Juez Titular decretó la suspensión provisional de oficio de los actos reclamados.

10. Asimismo, habitantes del pueblo de Zapolitlan, en la Delegación Tláhuac, además de ser afectados directamente en su patrimonio, ya sea por daños estructurales a sus habitaciones a por los efectos de las expropiaciones emitidas, alrededor de 126 propietarios no han recibido sus indemnizaciones con motivo de la expropiación de sus predios, o bien, por los daños causados a sus habitaciones y centros de trabajo (se estima un daño a 400 inmuebles).

11. Que con motivo de la ejecución de la obra civil, a esta Diputación se han acercado vecinos de la Delegación Benito Juárez, habitantes de las colonias por las que fue trazada la obra (Ermita, Miravalle y Portales), denunciando que se han visto afectados en sus propiedades, posesiones y patrimonio, así como en su salud e integridad física por los trabajos de la Línea 12.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los derechos humanos se encuentran reconocidos por nuestro país y siendo inherentes a los seres humanos, ninguna autoridad puede revocarlos o desconocerlos.

SEGUNDO.- Que la utilidad pública es un bien mayor al que la autoridad encamina sus acciones, para proporcionar bienestar a los habitantes de la Ciudad, sin dejar de lado los bienes y el bienestar individuales.

¹ <http://www.Proyectometro.df.gob.mx>

TERCERO.- *Que los ciudadanos se encuentran en estado de indefensión ante la Autoridad, si los mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos humanos no se ejercitan.*

CUARTO.- *Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es competente para conocer de queja, y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, que tengan que ver con cualquier autoridad o servidor público, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley de la misma Comisión.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborar un Informe especial sobre las distintas afectaciones a los ciudadanos que habitan a lo largo del perímetro de la obra civil de la Línea 12 del Metro.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 6 días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta los Diputados integrantes de la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por las clasificaciones de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y de los Diputados Juan Carlos Zárraga Sarmiento y Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A BRINDAR APOYO A LOS USUARIOS AFECTADOS POR LA RECLASIFICACIÓN DE LAS MANZANAS PARA EL COBRO DE LAS TARIFAS DE AGUA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

EL suscrito Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por la reclasificación de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el pasado mes de Diciembre el Pleno de este Órgano Legislativo, aprobó el nuevo Código Fiscal del Distrito Federal, con el objeto de hacer una reclasificación a las tomas del agua en la Ciudad, diferenciando cuatro tipos de cobro según la zona: alta, media, baja y popular.

2. EL 16 de marzo de este año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la reforma al Artículo vigésimo primero transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, en el que se modificaron las tablas de cobro de tarifa, de agua en las manzanas de la Ciudad, de conformidad con su índice de desarrollo humano, valor catastral y nivel ingreso.

3. A la fecha han sido numerosas las quejas presentadas por los ciudadanos del Distrito Federal por la clasificación de las manzanas. Por ello, la Tesorería de la Secretaría de Finanzas capitalina ha instalado 54 Módulos, que comprenden 24 oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), 9 Centros de Servicios de la Tesorería y 21 Oficinas de Administración Tributaria, en las que se brinda información a los ciudadanos que no estén conformes con la clasificación de su manzana y con el cobro de agua correspondiente.

4. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal envió cartas informativas a los contribuyentes que en su vivienda presentan un comportamiento atípico en el consumo del agua y que podría reflejarse en un cobro mayor, esto con el fin de detectar fugas e instalar mueblería y accesorios hidráulicos de bajo consumo del líquido.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a pesar de la apertura de 54 Módulos de Asesoría con el propósito de brindar apoyo a los ciudadanos que estuvieren inconformes con la clasificación de las manzanas, a la fecha es necesario brindar una mejor atención a los usuarios en el consumo de agua potable a efecto de que, con información adecuada tomen la decisión que mas convenga a sus intereses.

SEGUNDO.- Que entre los requisitos para llevar a cabo la reclasificación de manzanas solicitadas a los usuarios, destacan los siguientes: boleta de agua a nombre del solicitante y en caso de no contar con ella y escritura del inmueble, además de realizar el último pago de agua de manera inexorable, aún y cuando el usuario este en contra por el cobro del mismo.

TERCERO.- Que es difícil para algunos ciudadanos presentar dichos requisitos ante la autoridad competente, además de que no todos los documentos solicitados están a nombre de quien realmente cubre el pago por el servicio de agua. Esta situación, requiere del reclutamiento de personal capacitado y apto en los módulos de asesoría, que cumpla con la calidad del servicio que se requiere, además de tener la finalidad de flexibilizar la entrega de documentos relativos a la verificación de la propiedad o posesión del inmueble que se pretenda reclasificar.

CUARTO.- Que el Artículo tercero transitorio del Decreto publicado el 16 de marzo de los corrientes explica lo siguiente:

A los solicitantes por primera vez, de los derechos por suministro de agua que no cuenten con medidor instalado de uso domestico que se ubiquen en manzanas tipo popular; bajo y medio y/o solicitantes a regularizar los servicios de agua en estas mismas zonas, así como por la instalación y/o regularización de albañales para su conexión a las redes de drenaje, se otorgará un descuento del 50% en lo referente al pago de derechos de conexión de tomas y descargas domiciliarias que se establecen en el Artículo 181, Apartado A, numeral I, inciso A); y Apartado B fracción I, inciso A), 7.

Por lo anteriormente expuesto, considerando los datos del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM, el Distrito Federal recibe un abastecimiento de 34.7 metros cúbicos por segundo de agua potable, de los cuales 12.88 metros cúbicos son pérdidas por fugas en la red de distribución y en tomas domiciliarias, la que equivale a una pérdida de 37% del vital líquido, lo anterior; resalta la necesidad que también se regularice el cobro de agua tomando en cuenta a la población que en su domicilio presenta fugas y que por ella se excede, y

QUINTO.- Que es necesario que la redosificación de manzanas permita realmente instalar medidores donde no hay con el objeto de hacer el cobro correspondiente y justo a los contribuyentes y detectar posibles fugas.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita a la Tesorería General del Gobierno del Distrito Federal que en apoyo a los usuarios inconformes por las tarifas de agua, se les otorgue la posibilidad de llevar a cabo el tramite de reclasificación previo al pago de la boleta, para lo cual deberá informar y difundir, a través de los medios de comunicación, los requisitos para que los usuarios lleven a cabo la reclasificación de manzanas por el cobro de tarifa de agua.

SEGUNDO.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México:

a) Que capacite y de instrucciones a los servidores públicos encargados de los módulos de información sobre al cobro de agua, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios que buscan la reclasificación de manzanas y se les faciliten los trámites.

b) Que se instrumente los mecanismos necesarios para iniciar una reestructuración y mantenimiento de la red hidráulica con el fin de evitar fugas de agua en los domicilios y que en los casos de cobros excesivos derivados por fugas, se considere realizar una reducción de los mismos

de conformidad con el Artículo vigésimo primero transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo a los 6 días del mes de mayo del 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar al Senado de la República; al titular de la jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa; al Secretario de la Función Pública, C. P. Salvador Vega Casilla; al Contralor del Distrito Federal, C. P. Ricardo García Sainz; así como a los 16 Jefes Delegacionales a que de manera coordinada en el ámbito de su competencia realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos pirata, de contrabando y de procedencia no acreditables, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre propio y del Diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL SENADO DE LA REPÚBLICA; AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA; AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, C.P. SALVADOR VEGA CASILLA, AL CONTRALOR DEL DISTRITO FEDERAL, C.P. RICARDO GARCÍA SAINZ, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A QUE DE MANERA COORDINADA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN ACCIONES PARA COMBATIR LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS PIRATAS, DE CONTRABANDO Y PROCEDENCIA NO ACREDITABLE.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados Federico Manzo Sarquis y Mauricio Tabe Echartea ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno, para su discusión y en su caso, aprobación, la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Senado de la República; al Titular de la Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a la Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Laura Velázquez Alzúa; al Secretario de la Función Pública, C.P. Salvador Vega Casilla, al Contralor del Distrito Federal, C.P. Ricardo García Sainz, así como a los 16 Jefes Delegacionales a que de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, realicen acciones para combatir la producción, distribución y consumo de productos piratas, de contrabando y procedencia no acreditable al tenor de los siguientes;

ANTECEDENTES

EL termino "piratería" coloquialmente es utilizado para referirse a la copia y distribución de obras protegidas por Derechos de Autor o de Propiedad Industrial, sin el consentimiento de su titular o licencia correspondiente.

La expresión correcta para referirse a estas situaciones es la de copia ilegal, copia no autorizada la utilización del material para fines distintos a los otorgados en la licencia.

Tradicionalmente en los espacios públicos de toda la Ciudad en forma permanente, se hace la instalación de puestos semifijos para practicar el comercio y vendimia popular, en donde se ofrecen distintos tipos de mercancía y productos, comida, ropa, enseres, distintivos y diversos objetos de distintas clases, dentro de los que se encuentran productos de procedencia ilícita, ya sea por tratarse de mercancía de contrabando que ingreso de manera ilícita al país, de obras que violan derechos de autor o de propiedad industrial o, en el peor de los casos, de mercancía robada.

La industria musical ha sido fuertemente afectada tanto por la copia ilegal y distribución de su material discográfico, como por la descarga de Internet de dicho material sin la previa adquisición de la licencia correspondiente.

Esto conlleva una gran pérdida de empleos formales y una evasión fiscal de dimensiones incuantificables. Sin duda las clases sociales mas desfavorecidas por el fenómeno son las que ocupan la base de la pirámide, ya que ante la disminución de utilidades de las compañías disqueras resulta más económico realizar recortes al personal de menor antigüedad e ingresos.

Ahora bien este problema representa un impacto severo a la economía de la Ciudad de México y al desarrollo económico sustentable de la misma, aunque hay que reconocer que muchas personas dedicadas al comercio de la piratería, lo hace como única alternativa de subsistencia, debido a que no existen incentivos ni canales adecuados de distribución de mercancía legal.

En este tenor, la erradicación de este fenómeno social requiere de la colaboración de diversas dependencias de orden federal y local, así como de diversos actores económicos que son parte de la problemática.

La piratería no es solo un problema de legalidad, es un problema multifactorial tanto en sus orígenes como en sus resultados. Los motivos económicos, culturales, de corrupción, educación y tolerancia a esta práctica han transformado este fenómeno en un mercado paralelo regido por sus propias reglas consuetudinarias, dividido en tres niveles: producción, venta y consumo.

En tanto que la producción masiva de productos piratas constituye una verdadera práctica delictiva, la venta y el consumo son producto de la falta de recursos económicos, de la inconsciencia del mal causado, del desempleo y la falta de mecanismos e incentivos para entrar al mercado formal.

De acuerdo con la Tercera Encuesta de Hábitos y Consumo de Productos Piratas y Falsificados en México, elaborado por la American Chamber, A.C., el 88% de los encuestados reconoció que compra productos pirata, es decir, casi nueve de cada diez personas, quienes en su mayoría, como factor cultural, si bien sabían que la conducta no era lícita no comprendían la afectación que estaban causando.

Si bien estos factores culturales coadyuvan al crecimiento del problema, sin lugar a dudas, el factor principal del crecimiento de este ilícito, es el económico.

Mientras las mafias dedicadas a la copia y distribución a minoristas, no pagan impuestos ni alguna prestación, con lo que sus ganancias son superiores al 300%, para los vendedores minoristas, esta actividad ilícita representa su única posibilidad de empleo, al no existir mecanismos para hacerse de mercancía legal comercializable. Y, finalmente, para el consumidor final, los costos son abismalmente inferiores.

Si a esto sumamos, que mientras no sea aprobada la Iniciativa presentada en la Cámara de Diputados, que se encuentra en base de revisión en la Cámara de Senadores, y este delito no sea considerado como grave, nos damos cuenta que estamos frente a un negocio de utilidades inmensas, grandes incentivos y sin peligro de pérdida de la libertad.

Registros de la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas (AMPROFON) comprueban que el 70% de la adquisición de material fonográfico es adquirido en la ilegalidad, lo que se traduce en pérdidas por cuatro mil 312 millones de pesos y de 25 mil 500 empleos formales al año pasado.

Las cifras para la industria cinematográfica tampoco resultaron alentadoras, pues de acuerdo con un estudio elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República, en 2005 se reprodujeron 25 millones de películas apócrifas, lo que representa la mitad de los ingresos de la reproducción ilegal.

EL sector gravemente afectado por este problema es el de las empresas desarrolladoras de software. El aumento en la accesibilidad al hardware y la posibilidad de conectividad

a Internet ha causado un aumento en las ventas y descargas ilegales del hardware, en la que muchas veces incluso se modifica el código madre antes de venderse, con lo que se generan pérdidas de 830 millones de pesos al año aproximadamente.

Son diversos los sectores afectados por este problema, pues en el mercado pirata se omite la fase de producción del producto, y el costo que implica la adquisición y desarrollo de la obra intelectual, que resulta la más cara y poco ventajosa para los inversionistas; en el caso del cine, pueden pasar hasta 30 meses antes de que una película enlatada logre llegar a las salas para su exhibición y comience a obtener ganancias.

En total, de acuerdo con cálculos de la Cámara Americana de Comercio, la piratería, entre el menoscabo al erario público y el daño a los ingresos de las personas que viven en la legalidad, se alcanza una pérdida de 964 mil 688 millones de pesos es decir, el 9% del Producto Interno Bruto del país.

Es por esto que se requiere la intervención de diversas autoridades federales y locales para combatir este ilícito ya que una actuación segmentada y descoordinada no dará los resultados necesarios.

En este orden de ideas y por los motivos expuestos con anterioridad, es que resulta imprescindible brindar atención a este problema y cerrarle el paso a la ilegalidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el noveno párrafo del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos autoriza privilegios a autores y artistas para la producción de sus obras, y a los inventores y perfeccionadores para el uso exclusivo de sus inventos.*

SEGUNDO.- *Que el Artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.*

TERCERO.- *Que de conformidad con la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría del Distrito Federal, supervisar las adquisiciones públicas en sus respectivas competencias.*

CUARTO.- *Que de conformidad con los Artículos 223, 223 BIS y 224 de la Ley de Propiedad Industrial constituye un delito la producción, almacenamiento, distribución, introducción al país o venta de productos protegidos por derechos de autor o propiedad industrial.*

QUINTO.- *Que los Artículos 3, 144 y 151 de la ley Aduanera, facultan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a elaborar y ejecutar programas de verificación de la legal procedencia de la mercancía que se introduzca al país y en su caso realizar los embargos correspondientes.*

SEXTO.- *Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de*

la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SÉPTIMO.- Que de conformidad con el Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las fracciones VI y XXXII la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Delegaciones les corresponde otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin afectar la naturaleza y destino de la misma, así como verificar y en su caso administrar los mercados públicos.

OCTAVO.- Que de conformidad con los Artículos 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 51, fracción XLIV del Reglamento Interior de la Administración Pública, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico la elaboración de programas de abasto de productos y fomentar las actividades comerciales e industriales.

NOVENO.- Que es mayúsculo el impacto en la economía, el empleo formal, al estado de derecho y los derechos de los consumidores causado por la piratería y el contrabando.

DÉCIMO.- Que la actividad comercial que se desarrolla en las distintas plazas y espacios públicos de toda la Ciudad, en muchos casos, no paga contribuciones de ninguna clase.

DÉCIMO PRIMERO.- Que las autoridades que tienen competencia en materia fiscal, penal y administrativa, deben siempre y en todo momento velar por el cumplimiento de las Leyes y por la legalidad dentro de sus distintos ámbitos de competencia.

DUODÉCIMO.- Que la piratería y el contrabando repercuten indirectamente en la formación de nuevos empleos dentro de la economía formal, generando de alguna manera, desempleo.

DÉCIMO TERCERO.- Que así como el problema a tratar es de competencia federal y local, se requiere de la interrelación de diversos actores políticos de diversos niveles de gobierno para contrarrestar esta actividad.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos proponemos al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA A REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS A LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, PARA INCREMENTAR LAS PENAS A LAS PERSONAS QUE PRODUZCAN ARTÍCULOS O PRODUCTOS EN CONTRAVENCIÓN A ESTAS LEYES, ASÍ COMO PARA OTORGAR A LOS PARTICULARES LA FACULTAD DE PRESENTAR DENUNCIAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL SIN NECESIDAD DE ACREDITAR INTERÉS JURÍDICO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL TITULAR DE LA JEFATURA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA, ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA, A ELABORAR Y EJECUTAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN PERMANENTE DE ADUANAS PARA IMPEDIR LA INTRODUCCIÓN AL PAÍS DE MERCANCÍA DE CONTRABANDO.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, A ELABORAR, EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, UN PROGRAMA DE ABASTO DE MERCANCÍA LEGAL A LOS COMERCIOS EN VÍA PÚBLICA Y MERCADOS.

CUARTO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, C.P. SALVADOR VEGACASILLA Y AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, C.P. RICARDO GARCÍA SAINZ, A REALIZAR UNA AUDITORÍA GENERAL A LAS COMPRAS GUBERNAMENTALES PARA VERIFICAR LA LEGALIDAD DEL SOFTWARE UTILIZADO EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO FEDERAL Y LOCAL.

QUINTO.- SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES A CONDICIONAR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE VENTA EN LA VÍA PÚBLICA Y EN MERCADOS PÚBLICOS A LA COMPROBACIÓN DE LA LEGALIDAD Y PROCEDENCIA DE LA MERCANCÍA OFRECIDA.

Dado en el recinto legislativo a los 6 días del mes de mayo de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Mauricio Tabe Echartea. y
Dip. Federico Manzo Sarquis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar un Pronunciamiento sobre un crimen político en Guerrero, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

Hace 3 años comenzó en México una carrera de legitimación desde las oficinas de la Presidencia de la República, que tenía la intención de influir en el ánimo ciudadano dedicado para un proceso inverosímil de las elecciones presentes, intermedias, elecciones que fue necesario hacer pasar por reales mediante un enorme y multitudinaria labor de mediatización.

Hoy han pasado cerca de 23 mil muertes, migración masiva y desolación turística de zonas violentas, muertes de inocentes, adolescentes y niños, muertes desaparecidas, como la de las menos, como si la muerte de una sola persona no fuera suficiente para medir una tragedia.

Es necesario definir esta tragedia como una ficción política de estrategia externa, obedeciendo a tácticas geopolíticas y de mercado de armas, como la imposición de un escenario bélico en el paisaje de la mentalidad y de lo cotidiano de los mexicanos, y esto tiene como propósitos todos los propósitos, menos el de acabar con el tráfico y el consumo de drogas, que han crecido exponencialmente en los últimos 30 meses.

Cualquiera que se siente a pensar medianamente en este ficticio objetivo, sabe que exterminar las adicciones es imposible, sobre todo a la forma de adicciones al poder, al dinero y a las drogas, cualquiera que sea su naturaleza, y sobre todo en medio de una depresión moral.

Esta guerra ya sirve incluso como parapeto de asesinatos políticos, de asesinatos policiales, de formas de intervención del Ejército en las comunidades, de militarización de la vida cotidiana, ya que se puede ocultar entre los enfrentamientos, soluciones políticas y electorales mortales, sobre todo entre la inminencia de las elecciones.

El asesinato del dirigente político del Partido del Trabajo, compañero Rey Hernández, se inscribe ya en un asesinato de corte político que engloba esta epidemia narcobélica que sólo súper violentará los grupos en pugna.

Estamos frente a un síntoma más del Estado fallido, que en la fuerza que hallar una extraviada legitimidad, recurrió a lo

único que puede recurrir la visión de la derecha en el poder, ejercer a toda costa la hegemonía de la violencia militarizada antes de considerar la construcción de equilibrios.

La derecha tiende indudablemente hacia la violencia sistemática, hacia la criminalización de la lucha social, hacia el desmantelamiento de los rasgos sociales del sistema, hacia el control total de los medios del estado policial. Hoy el país está a merced de organizaciones delincuenciales que están penetrando decididamente a las instituciones raquícas y vulnerables infestadas de corrupción.

Este es un llamado de alerta para considerar que las elecciones están en riesgo y serán operadas por la narcopolítica, ya que por el requerimiento democrático, la ampliación y estrategias violentas para solucionar problemas sociales, de salud pública o de ingobernabilidad, está llamando a la convivencia social de un colapso muy pronto, de que no renunciarán a esta escalada militar.

Todos los habitantes del país vivirán dentro de escenas de enfrentamiento ante la imposibilidad de naturalizar una situación que pueda controlarse desde las políticas públicas creadas por estadistas.

Nuestro país no puede ser mas que un escenario bélico de la degradación del mercado.

Se ha demostrado a dónde llegó la impunidad sistemática y el tráfico de influencias. Estamos asistiendo a la crisis total de las instituciones y el síntoma por excelencia de ello del dirimir las diferencias por medio de las balas.

Desde esta Tribuna demandamos un pronto esclarecimiento del asesinato político del compañero Rey Hernández, que inaugura la vía negra de las elecciones intermedias por la fuerza, más alérgicas a la ciudadanía y a la democracia de la justicia.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los puntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 12 de mayo de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 12:25 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 12 de mayo del 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.